

## VISTO:

que la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales solicita la aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación Transformaciones culturales contemporáneas, dirigido por la Dra. Vanina Papalini; y

## CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA Nº 100/2014 se designó como adscriptas ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a María del Carmen Cabezas y Lucía Coppari;

que las egresadas han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que la Directora del Programa avala los informes finales de actividades presentados por las egresadas mencionadas;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las adscripciones y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Transformaciones* culturales contemporáneas, durante el período 2014-2015, María del Carmen Cabezas y Lucía Coppari.

**ARTÍCULO 2**: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 080/2016

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba